

*Acuerdo de 29 de octubre de 1851 nombrando Guarda de la Aduana del Norte á don Inocente Malespin.*

El Gobierno Supremo—Atendiendo á que por decreto de fecha actual está mandada restablecer la plaza de Guarda que se habia suprimido en la Aduana de San Juan del Norte; y á que el Sr. don Inocente Malespin reúne todas las cualidades necesarias para el desempeño de este destino,

ACUERDA:

1. ° Nómbrase Guarda de la expresada Aduana con sueldo de lei á don Inocente Malespin.
2. ° Exprtasele el titulo debido, y comuníquese este acuerdo á quienes corresponde—Granada, octubre 29 de 1851—Alfaro.